

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : HIDROSTAL S.A.

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Modalidad : No presencial

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 20/07/2020

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 27/07/2020 NO PRESENCIAL 10:00
- 2° 31/07/2020 NO PRESENCIAL 10:00

Descripción Hecho de Importancia : Debido a que la JOA de Accionistas convocada para el 26/03/20, no se realizó por motivo de la declaración del Estado de Emergencia; en SD del 20/07/20 se convoca a la JOAA No presencial para tratar los puntos ya formulados en la SD del 14/03/20.

Observaciones :

Agenda :

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Aprobación de la remuneración del Directorio por el Ejercicio Económico de 2019.
- Designación de Auditores Externos por el Ejercicio Económico de 2020.

Archivos :

- Informacion Financiera Auditada(Dictamen,EEFF y Notas) :
Hidrostal EEFFAuditado 2019.pdf
- Memoria Anual :
Memoria Hidrostal 2019 Firmada.pdf
- Principios de Buen Gobierno (Anexo a la memoria) - Secciones A y D :
GC_B30140 2019 SECC A.pdf
GC_B30140 2019 SECC D.pdf
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa (Anexo a la memoria) - Sección B :
RS_B30140 2019 Sección B.pdf
- Archivo Estructurado Principios Buen Gobierno Corporativo XLS - Secciones B y C :
GC_B30140.xlsx
- Archivo Estructurado Reporte de Sostenibilidad Corporativa XLS - Sección A :
RS_B30140.xlsx
- Aviso de Convocatoria :
Aviso de Convocatoria JOAA No presencial.pdf

- Documento Informativo :
Anexo Documento Informativo.pdf

Declaración Jurada:

Se declara que el «Aviso de Convocatoria» y el «Documento Informativo» cumplen con el contenido mínimo establecido en los artículos 5 y 17 y en el Anexo de las Normas aprobadas mediante Resolución SMV N° 050-2020-SMV/02.

Cordialmente,

OLIVER JOERK
REPRESENTANTE BURSATIL
HIDROSTAL S.A.